



RESOLUCION JEFATURAL N° 093 -2018-ANA

Lima, 07 MAR. 2018

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 080-2018-ANA, se conformó el Comité de Evaluación que se encargará de la conducción del concurso público de méritos para proponer una terna para la selección del Jefe del Proyecto "Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas";

Que, se ha visto por conveniente modificar la conformación de los integrantes del citado Comité de Evaluación;

Con los vistos de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Administración, y de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 080-2018-ANA, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- Conformar el Comité de Evaluación que se encargará de la conducción del concurso público de méritos para proponer una terna para la selección del Jefe del Proyecto "Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas", el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

- Dr. Juan Carlos Castro Vargas, Director de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua, quien lo presidirá.
- Econ. Luis Alberto Cóndor Idrogo, Director de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua, en calidad de miembro.
- Ing. Alberto Antonio Alva Tiravanti, Director (e) de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua, en calidad de miembro.
- Ing. Wilfredo Jazer Echevarría Suárez, Responsable de la Unidad Ejecutora 002 de la Autoridad Nacional del Agua - Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, en calidad de miembro".

Artículo 2°.- Mantener vigente la Resolución Jefatural N° 080-2018-ANA, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,



Ing. Abelardo De la Torre Villanueva
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

